

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 3 de agosto de 2023

Exp. 2023-32-1-0000305

R/D N.º 179/2023

VISTO: La carta de desvinculación presentada por la funcionaria Romina Trinchín en fs. 1 de este expediente, exponiendo motivos académicos en el exterior, para ser tomada a partir del día 23 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad;

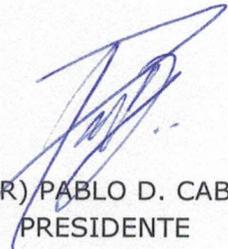
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Romina Trinchín, a partir del día 23 de agosto de 2023.
- 2º) Agradecerle por los servicios prestados en el Área de Investigación y Desarrollo.
- 3º) Notificar a la interesada y Comunicar a la Gerencia Técnica y al Área de Investigación y Desarrollo.
- 4º) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana para dar la baja de actividad del RVE y proceder el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

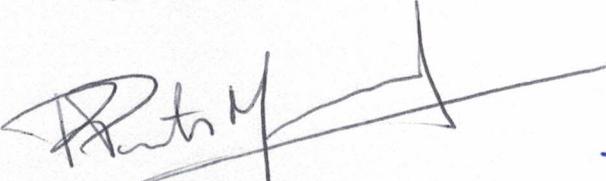
5°) Comunicar al Ministerio de Ambiente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp. 2023-32-1-0000305

R/D N.º 179/2023